



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE GUARDIANIA DE OBRA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL DEL PUENTE MODULAR HUAYCOLORO II, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUACHIPA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- **Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia., incluidos todo impuesto de ley, asimismo precisar número de ruc.**
- **Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado, debidamente firmado.**
- **Formato de la carta de autorización de CCI.**
- **Constancia registro nacional de proveedores – RNP – solo si el monto es superior a 1 UIT**

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ealvarez@proviasnac.gob.pe , **HASTA EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2017** Teléfono 01-4330882, asimismo, se podrá efectuar consulta y/u observaciones a los términos de referencia por este mismo medio.

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.*
2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.*
3. *Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE GUARDIANIA DE OBRA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL
DEL PUENTE MODULAR HUAYCOLORO II, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUACHIPA

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área Técnica de la Unidad Zonal X – Lima, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Zorritos N° 1203, con RUC N° 20503503639, Ciudad y Provincia de Lima, Región Lima.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, con el objeto de prestar **SERVICIO DE GUARDIANIA DE OBRA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL DEL PUENTE MODULAR HUAYCOLORO II, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUACHIPA**, a cargo de la Unidad Zonal X – Lima, durante un periodo de trece (13) días calendarios.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, Unidad Zonal X - Lima con la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad y seguridad vial adecuadas en la Red Vial Nacional, requiere la contratación de una (01) persona natural o jurídica que se encargue de brindar el **SERVICIO DE GUARDIANIA DE OBRA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL DEL PUENTE MODULAR HUAYCOLORO II, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUACHIPA**.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural o jurídica para que brinde el **SERVICIO DE GUARDIANIA DE OBRA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL DEL PUENTE MODULAR HUAYCOLORO II, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUACHIPA**.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES:

- ➔ Desarrollar los trabajos necesarios que comprendan la ejecución correcta y a satisfacción de la supervisión del servicio prestado correspondiente. El servicio será realizado


ELADIO NICANOR ROSAS MAGUINA
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 129654



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

cumpliendo con el procedimiento indicado en los presentes Términos de Referencia, además de lo indicado por el Ingeniero Supervisor y/o Asistente Técnico en campo.

- ➔ El servicio consiste en la ejecución de las siguientes actividades:

Servicio a todo costo de trabajos preliminares	Und.	Cant.
Servicio de guardianía de obra	glb	1.00

- ➔ La actividad debe responder a buenos resultados de trabajo.
- ➔ Al culminar el servicio, el proveedor deberá presentar su informe indicando las actividades ejecutadas, materiales, característica; adjuntar reportes si en caso lo solicita el área usuaria.

PROCEDIMIENTOS

- ➔ El proveedor desempeñara las actividades de guardianía de obra durante el día y la noche.

5.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proveedor del servicio desarrollará todos los trabajos necesarios a satisfacción del área usuaria, dentro del plazo máximo para la ejecución del servicio el cual es de trece (13) días calendarios.

5.3 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad, para el presente caso PROVIAS NACIONAL, no proporcionara ningún insumo ni bienes para la ejecución del servicio.

6. REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN

a) Del postor

- b) El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con **declaración jurada**.
- c) Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **copia del RNP vigente**.
- d) Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido**.

Capacidad técnica y profesional:

- e) Debe contar con experiencia en guardia de obras.

Experiencia del postor:

- f) Se medirá en función al monto de facturación, en un mínimo de una (01) vez el valor estimado de la prestación del servicio objeto de la contratación, que se acreditará con la



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

presentación de facturas con su respectivo voucher de depósito, contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad de prestación efectuada.

g) Del personal propuesto

Capacidad Legal:

- El personal a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento Administrativo ni Legal. Acreditar con **declaración jurada**.

Capacidad Técnica y Profesional:

- 02 guardián con una experiencia general mínimo de un año

Experiencia del personal:

- Haber realizado trabajos similares mínimo un servicio.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de trece (13) días calendarios, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la Orden de Servicio.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

La prestación del servicio será en la **ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL DEL PUENTE MODULAR HUAYCOLORO II, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUACHIPA.**

9. RESULTADOS ESPERADOS

El producto a obtener de la ejecución del servicio, consiste en la guardianía de obra en los turnos de día y noche, consistirá en el cuidado del almacén, baños químicos, maquinarias pesadas, elementos de puente modular.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

No corresponde.

11. SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada.

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

El proveedor, como parte de su propuesta está obligado a cumplir con los requisitos mínimos del servicio y garantizar las labores ejecutadas.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizara después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse las penalidades que corresponden por omisión o incumplimiento de los términos de referencia del servicio, para la respectiva ejecución de los descuentos en tesorería zonal, de corresponder.

El pago obligatoriamente, se efectuara a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del sistema financiero nacional, para lo cual, la pyme deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, en este caso, del área técnica representado por el Ingeniero Supervisor.

La conformidad requiere del informe del ingeniero supervisor responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondiente al tramo de carretera.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de producida la recepción, de existir observaciones, la entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (02) días ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Si el postor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.05 \times \frac{\text{monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde “F” tiene los siguientes valores:

- a) F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras.
- b) F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías.
- c) F=0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días, solo para obras.

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Del contratista:

Cada personal obrero deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad, por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a dicho personal o al equipo mecánico, durante el plazo de ejecución del servicio.

21. ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Descripción	Und	Cat.	P.U.	Parcial	Sub Total
Servicio de guardianía de obra	glb	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00

Lima, Abril del 2017.


 ELADIO NICANOR ROSAS MAGUINA
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 129654



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:

PROVIAS NACIONAL-UNIDAD ZONAL X - LIMA

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber: **SERVICIO DE GUARDIANIA DE OBRA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL DEL PUENTE MODULAR HUAYCOLORO II, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUACHIPA** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las **TERMINOS DE REFERENCIA** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.xxxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Nuevos Soles)
- Me comprometo a prestar servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en las **Términos de referencia**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada. (la misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).(Misma que se adjunta al final de archivo)
- Constancia de registro nacional de proveedores (RNP).
- Constancia de seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) debe ser acreditado una vez adjudicado el servicio

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar
Atentamente,

[FIRMA]

Nombres y Apellidos:

RUC:

DNI:

Datos Adicionales:

- Dirección:
- Teléfono:
- E-Mail:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
....., con domicilio en, del Distrito de
....., de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

Ing. MANUEL MORALES JIMENEZ

Jefe de la Unidad Zonal x - Lima

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.